

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 552 563**

21 Número de solicitud: 201400439

51 Int. Cl.:

**A45D 34/04** (2006.01)

12

## SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**28.05.2014**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**30.11.2015**

71 Solicitantes:

**GÁLVEZ PIÉ, Jorge (100.0%)**  
**C/ Magdalena Miró, 1 3º 2ª**  
**08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**GÁLVEZ PIÉ, Jorge**

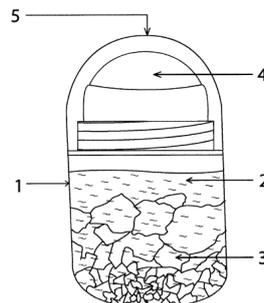
54 Título: **Dispensador roll-on de desodorante líquido de alumbre de saturación continua**

57 Resumen:

Dispensador roll-on de desodorante líquido de alumbre de saturación continua.

La aplicación habitual de sales de alumbre pan su utilización como desodorante se ha venido realizando mediante el contado directo de los cristales humedecidos sobre la piel aportando de esta manera una limitada cantidad de alumbre.

En el dispensador para la aplicación sin obturaciones de solución saturada de alumbre u otras sales, para distintas aplicaciones principalmente cosméticas, la invención consiste en producir esta solución saturada en una cámara (1) situada en la parte inferior del dispensador en la que se mantiene en permanente contacto sal de alumbre (3) y agua (2) y se dispensa posteriormente a través del contacto con bola tipo roll-on (4), orificios de distribución o esponja impregnable situadas en la parte alta del dispensador, mejorando de esta forma la saturación del producto dispensado con referencia a los tradicionales modos de aplicación, la invención permite así mismo la recarga del dispensador.



## DESCRIPCIÓN

Dispensador roll-on de desodorante líquido de alumbre de saturación continua.

### 5 Sector de la técnica

La invención se encuadra en el sector de cosméticos, más concretamente en los medios y mecanismos de aplicación de los mismos a fin de obtener la máxima regularidad y saturación en la obtención de dosificaciones de soluciones saturadas de alumbre.

10

### Estado de la técnica

La utilización de las sales de alumbre como desodorante, bactericida, hemostático para cortar la sangre en pequeñas heridas y astringente entre otras, es ya conocida desde la antigüedad, remontándose los datos escritos a la época pre romana, la aplicación habitual el mismo ha sido siempre mojando bajo el grifo los cristales pulidos y redondeados de sal de alumbre con agua y aplicando el cristal húmedo a las axilas, partes con sudoración o zonas requeridas, este tipo de aplicación plantea el **problema técnico** de mantener un tiempo de contacto agua/alumbre muy limitado no consiguiéndose una saturación del líquido superficial aplicable por parte del alumbre, obteniéndose pues de esta forma habitual de aplicación una baja concentración de esta sal en la dosificación que aparte varía según la temperatura ambiente debido a la distinta capacidad de disolución de las sales a distintas temperaturas.

La aplicación de alumbre en disolución saturada mediante spray produce el taponamiento del micro orificio de pulverización al secarse y cristalizar en él la última micro gota de la aplicación anterior, no pudiendo tampoco este tipo de aplicación mantener una alta concentración de disolución debido a la problemática descrita.

Sería necesaria pues, una solución para poder efectuar la aplicación de forma continua y saturada a cualquier temperatura ambiente, sin taponamientos para lo cual la presente invención presenta una forma de aplicación no obstruible y un modo de obtención continua de solución saturada.

### 35 Descripción detallada de la invención

**El objeto** de la presente invención se refiere a un **nuevo uso de dispensadores ya conocidos** para la obtención de solución continua y **saturada** de alumbre (2) u otras sales produciéndose **la misma usando un dispensador de los tipos rollón, perforaciones, o esponja, etc., en el interior del cual se produce o fabrica dicha solución** saturada de alumbre al encontrarse permanentemente en contacto, agua con **cristales de** alumbre (3) y demás componentes de la formulación si los hubiere en el interior del mismo recipiente (1), situado en la parte inferior del dosificador (y no mediante contacto externo como se procede hasta la actualidad) pudiendo también de esta forma ser rellenado con agua (2) una vez utilizado y vacío y seguir disolviendo estos cristales (3) existentes en su interior, dando así una mucho mayor durabilidad al producto hasta la disolución total de los cristales (3), aplicándose la solución a través de una bola de contacto tipo rollón (4), orificios de distribución o esponja impregnable situados en la parte superior, evitando de esta manera la obturación del suministro. El mecanismo de dosificación queda cubierto por un tapón (5) que lo protege. Para su aplicación se invierte

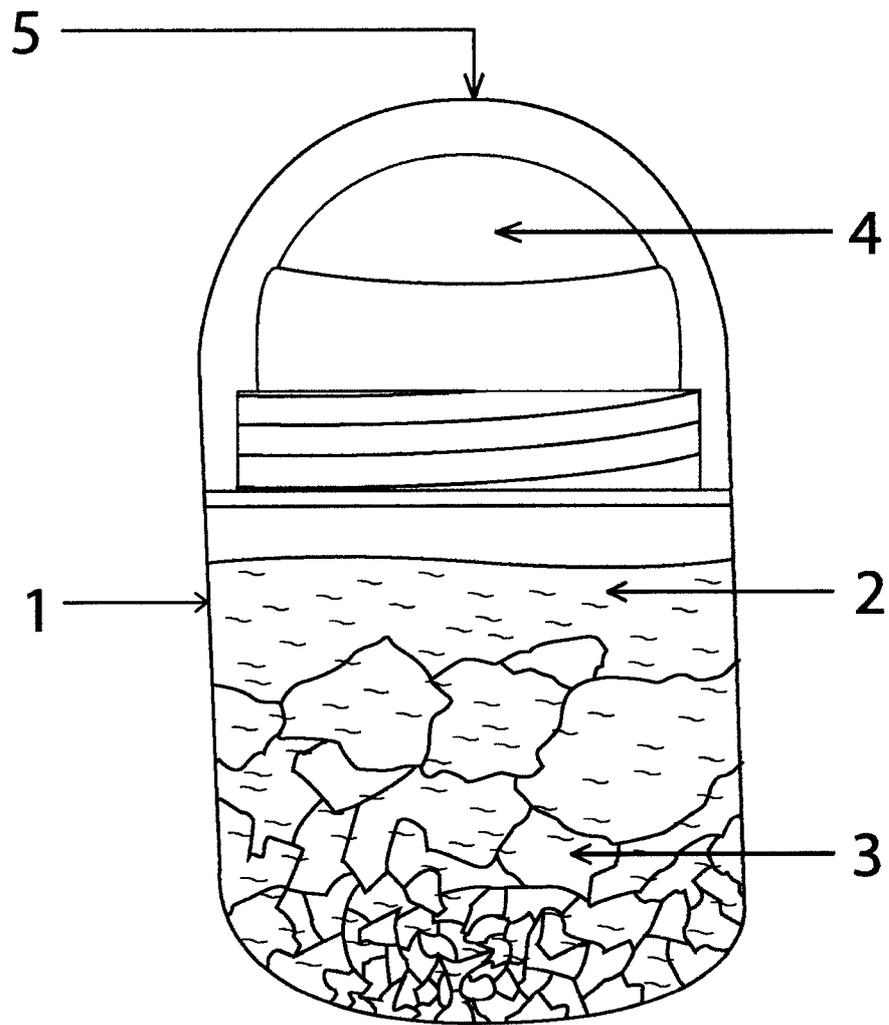
momentáneamente la posición del dosificador para impregnar la bola (4), orificios o esponja y se procede a la aplicación de la forma habitual.

**Descripción de la figura**

5 El dispensador está compuesto por un recipiente (1) que puede ser de cristal o cualquier otro material resistente a la sustancia disuelta situado en la parte inferior del dispensador donde se produce la saturación de la solución (2), en su interior pueden apreciarse el correspondiente depósito de cristales de sal de alumbre (3) u otra sal y agua (2), donde  
10 se produce la solución saturada de dicha sal con el disolvente en este caso agua, puede observarse en la parte superior el mecanismo de dosificación en este caso a través de bola tipo roll-on (4), pudiendo ser también por cualquier otro método, orificios de dosificación, esponja etc. para la aplicación del concentrado obtenido en dicho depósito. En la parte superior un capuchón (5) o tapón, protege el mecanismo dispensador.  
15

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Nuevo uso para dispensadores de los modelos ya conocidos tipos roll-on, orificios, esponja etc. formados por un recipiente principal (1), un dosificador (4) en su parte superior que facilita la aplicación y un tapón protector (5) en la producción in sito de manera continuada de una solución saturada de alumbre u otras sales mediante el llenado de su depósito principal (1) con cristales de alumbre u otras sales (3) y agua (2) quedando esta agua (3) saturada de alumbre o de otras sales y manteniéndose la máxima concentración en todo momento.
- 10 2. Uso del dispensador según la reivindicación anterior 1 que puede ser reutilizado porque una vez agotada la solución saturada (2), es de nuevo recargable añadiéndole únicamente agua varias veces hasta la disolución total de los mismos cristales.





- ②<sup>1</sup> N.º solicitud: 201400439  
 ②<sup>2</sup> Fecha de presentación de la solicitud: 28.05.2014  
 ③<sup>2</sup> Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤<sup>1</sup> Int. Cl.: **A45D34/04** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ <sup>6</sup> Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	DE 4419962 A1 (ADEL AHMED SHERIF) 26.01.1995, (resumen) WPI [recuperado el 26.08.2015] recuperado de EPOQUE, DW199509, N° acceso 1995-061874 & figura 1.	1,2
X	Desodorante roll-on con cristales de alumbre. Gluten Free Shop. 9 enero 2014 [en línea] [recuperado el 27.08.2015] recuperado de internet <URL: <a 385="" 460"="" 801="" 945="" href="https://web.archive.org/web/20140109052112/http://www.glutenfreeshop.es/producto/855/9/28/cosmetica-bio/higiene-personal/desodorante-roll-on-con-cristales-de-alumbre-/&gt;&lt;/a&gt;&lt;/td&gt; &lt;td data-bbox=">1,2</a>	
A	DE 10211483 A1 (BEIERSDORF AG) 25.09.2003, (resumen) WPI [recuperado el 26.08.2015] recuperado de EPOQUE, DW200371, N° acceso 2003-749431 & figuras 5,6.	1,2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n°:

<p><b>Fecha de realización del informe</b> 28.08.2015</p>	<p><b>Examinador</b> E. Relaño Reyes</p>	<p><b>Página</b> 1/4</p>
---	--	------------------------------

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A45D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 28.08.2015

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1, 2	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1, 2	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	DE 4419962	26.01.1995
D02	Desodorante roll-on con cristales de alumbre. Gluten Free Shop.	09.01.2014
D03	DE 10211483	25.09.2003

En D01 se divulga un dispensador de tipo roll-on en el que se incluye una solución acuosa saturada de sales de alumbre.

D02 anticipa un desodorante de cristales de alumbre potásico en una solución acuosa saturada, que se vende en un envase de tipo roll-on.

En D03 se presentan desodorantes de sales de aluminio en dispensadores de tipo roll-on. Sin embargo, no se informa sobre la concentración de dichas sales.

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

El objeto de la presente solicitud, es el uso de dispensadores de tipo roll-on en la producción *in situ* de soluciones saturadas de alumbre, mediante el llenado del depósito principal con cristales de alumbre y agua (reivindicación 1). Una vez agotada la solución, se añade más agua a los cristales de alumbre para la obtención de nuevo de la misma, hasta la completa disolución de dichos cristales (reivindicación 2).

**1. REIVINDICACIÓN 1**

La reivindicación 1 tiene por objeto, el uso de dispensadores de tipo roll-on en la producción *in situ* de soluciones saturadas de alumbre, mediante el llenado del depósito principal con cristales de alumbre y agua.

Tanto D01 como D02 divulgan envases de tipo roll-on que se utilizan para contener soluciones acuosas saturadas de alumbre.

En consecuencia, la reivindicación 1 deriva inequívocamente de D01 o D02, no cumpliendo los requisitos de novedad (art. 6.1 L.P 11/1986) y actividad inventiva (art. 8.1 L.P 11/1986) a la luz de cualquiera de estos documentos.

**2. REIVINDICACIÓN 2**

En la reivindicación 2, dependiente de la reivindicación 1, se indica que una vez agotada esta solución saturada, se añade más agua los cristales de alumbre para la obtención de nuevo de la misma.

El dispensador de tipo roll-on descrito en D01 es recargable.

Por lo tanto, el objeto de la reivindicación 2 ha sido divulgado en D01, y esta reivindicación tampoco presenta novedad (art. 6.1 L.P 11/1986) ni actividad inventiva (art. 8.1 L.P 11/1986) en vista de dicho documento.

La diferencia entre D02 y la reivindicación 2, es que en D02 no se indica que el envase sea recargable.

Sin embargo, se considera que los envases recargables representan una opción de diseño obvia para un experto en la materia.

Por este motivo, se entiende que la reivindicación 2 no tiene actividad inventiva dado D02 (art. 8.1 L.P 11/1986).